



Datos Relevantes de la Sesión No. 2
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA	9 de mayo de 2012.				
3.- INICIO	11:46 hrs.	4.- TÉRMINO	14:40 hrs.	5.- DURACIÓN	2:54 hrs.
6.- QUÓRUM	34 legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	6
b) De la Secretaría de Desarrollo Social	1
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) Solicitud de licencia	2
b) De reincorporación	2
4. PERMISO CONSTITUCIONAL CON DISPENSA DE TRÁMITES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	1
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	9
b) De Cónsul General	2
c) De Cónsul Honorario	1
d) Para prestar servicios	3
6. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	2
7. INICIATIVAS	23
8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
9. PROPOSICIONES	31
TOTAL	90

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Melquiades Morales Flores (PRI)	Remite el Informe de actividades correspondiente a la conmemoración del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Cádiz, efectuada los días 7 a 9 de febrero de 2012.	De Enterado.

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario	Comunica que el Presidente de la República, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional los días 12 y 13 del actual, para realizar un viaje a la ciudad de Little Rock, Arkansas, Estados Unidos de América.	Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Informe de la gira de trabajo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Cuba, Haití y Colombia, del 11 al 15 de abril del año en curso.	a) De Enterado b) Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Informe sobre el uso de los datos contenidos en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y sobre las medidas destinadas a garantizar su debido resguardo y eventual cancelación.	Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados
4		Remite similar de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con información relativa a las "Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012".	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
5		Remite similar de la Secretaría de Turismo, con el listado de las instituciones evaluadoras para seleccionar a la que, en su caso, desarrollará las evaluaciones externas 2012 de los programas a cargo de dicha dependencia.	Comisiones de Turismo de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
6		Remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012, de los programas de subsidios de la Secretaría de Economía.	Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados

b) De la Secretaría de Desarrollo Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011, correspondientes a diversos programas federales operados y coordinados por dicha Secretaría.	Comisiones de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite los Informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al primer trimestre de 2012; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; e información sobre la recaudación federal participable, correspondiente al mes de marzo de 2011.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
2		Remite la información por la que se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Rural.	
3		Remite el balance Fiscal en México. Definición y Metodología.	

3. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de mayo de 2012. (Campeche)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.
2	Dip. Juan Carlos López Fernández (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 3 de mayo de 2012. (Distrito 1, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.

b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)	A partir del 1 de mayo de 2012. (Distrito 2, Nayarit)	a) De Enterado. b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz (PRD)	A partir del 7 de mayo de 2012. (5° Circunscripción, Estado de México)	



4. PERMISO CONSTITUCIONAL CON DISPENSA DE TRÁMITES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. Marisela Morales Ibáñez pueda aceptar y usar la condecoración Medalla "Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt", que le otorga el gobierno de la República de Colombia. <u>Intervención:</u> Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	a) En votación económica se dispensaron los trámites. b) Aprobado en votación nominal por 24 votos en pro, 7 en contra y 1 abstención. c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Antelmo Rojas Yañez, pueda aceptar y usar la Condecoración Cruz de las Fuerzas Armadas, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.	Primera Comisión
2		Para que el C. Jesús Ernesto Encinas Valenzuela, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla al Servicio Meritorio, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	
3		Para que el C. Normando Bustos Bertheau, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.	
4		Para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Honor al Mérito del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en grado de Barra Insignia, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.	
5		Para que el C. Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración del Servicio Nacional Aeronaval, en grado de Servicio Distinguido "Mérito Aeronaval", que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.	
6		Para que el C. Ricardo Reyes Amador, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden Militar de la Defensa Nacional, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.	
7		Para que el C. Sergio Armando Barrera Salcedo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Oro por Servicios Distinguidos, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.	
8		Para que el C. Víctor Francisco Uribe Arévalo, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Legión de Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	
9		Para que el C. Carlos Miguel Salazar Ramonet, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Servicio Distinguido, que le otorga el Gobierno de la República de Panamá.	

(*) Se refieren la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) De Cónsul General.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Nombramiento de personal diplomático a favor del Ciudadano Jacob Prado González, como Cónsul General de México en El Paso, Texas, Estados Unidos de América.	Segunda Comisión
2		Nombramiento de personal diplomático a favor del Ciudadano Ricardo Cámara Sánchez, como Cónsul General de México en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.	

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Eduardo Adrián Breña y Puyol, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Cote d'Ivoire, en la Ciudad de Cuernavaca, con circunscripción Consular en el Estado de Morelos.	Primera Comisión

(*) Se refiere la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



d) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUD (*)	TRÁMITE
1		<p>Para que la C. Adriana Vega Vega pueda prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que la C. Elvira del Carmen Caballero García pueda prestar servicios como Profesora de Español en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que la C. Andrea Renata Fernández Olivares pueda prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que el C. Sergio Figueroa Flores pueda prestar servicios como Almacenista/Chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que el C. Eliseo Montelongo Canizales pueda prestar servicios como Guardia de Seguridad en la Oficina Regional de en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Para que el C. Teodoro Barajas Piedra pueda prestar servicios como Empleado de Visas en la Sección de Visas en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	Primera Comisión
		<p>Asimismo informa que los siguientes ciudadanos han dejado de prestar servicios: La C. Trena Brow Evans como Agente Consular Honorario de la Agencia Consular Honoraria en el Consulado de los Estados Unidos de América en Cabo San Lucas, Baja California. El C. Richard William Verdoni como Asistente de Computación en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
2	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	<p>Para que el C. Giberto del Jesús Cardeña Ciau pueda prestar servicios como Técnico en Mantenimiento en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>Para que la C. Alejandra Miranda Sánchez pueda prestar servicios como Asistente de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F.</p> <p>Para que el C. Jorge Alberto Rentería Rojas pueda prestar servicios como Asistente de Computadoras en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Para que el C. José Marcos Pacheco Pérez pueda prestar servicios como Empleado de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F.</p> <p>Para que la C. María Fernanda Macías Figueroa pueda prestar servicios como Especialista Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F.</p> <p>Para que el C. Fabián Ramírez Salazar pueda prestar servicios como Encargado de Correo en el Departamento Administrativo en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	Primera Comisión
		<p>Asimismo informa que los siguientes ciudadanos han dejado de prestar servicios: La C. Ivonne Oralia Herrero Flores como Traductora y Secretaria de la Sección de IMO en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F. La C. Gabriela Paola Rosas González como Asistente en la Sección de Visas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F. La C. María de Lourdes Montano Espinosa como Traductora y Secretaria de la Sección de IMO en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F. La C. Patricia Oliva Romero como Asistente de Diplomacia Pública en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p>	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados
3		<p>Para que la C. Gilda Sánchez Trejopueda prestar servicios como Auxiliar Contable Regional en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que la C. Marta Adriana Otero Arnaiz pueda prestar servicios como Especialista en Agricultura en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	Primera Comisión
		<p>Asimismo informa que los siguientes ciudadanos han dejado de prestar servicios: La C. Alma E. Cabello como Especialista en Pasaportes y Ciudadanía en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. El C. Valentín Sebastián Baena como Chofer/Almacenista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



6. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Relativo a las Sesiones y al Orden del Día de la Comisión Permanente.	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente : 9 de mayo de 2011.</p>
2	<p>Por el que se da cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por el Noveno Juzgado de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- En estricto cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 9 de septiembre de 2011, dictada en el juicio de amparo 1496/2010, por el Juzgado Noveno de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión resuelve dejar insubsistente el dictamen aprobado por este órgano legislativo, en sesión plenaria celebrada el 18 de agosto de 2010, por el que se deniega la designación del ciudadano Alberto Pérez Gasca como magistrado de los Tribunales Unitarios Agrarios, por un periodo de seis años.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el contenido del presente Acuerdo para que reponga el procedimiento relativo a la designación del C. Alberto Pérez Gasca como magistrado de los Tribunales Unitarios Agrarios.</p> <p>TERCERO.- Túrnese a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la propuesta suscrita por el titular del Ejecutivo Federal, recibida en sesión plenaria celebrada el 14 de julio de 2010, para los efectos de que se reponga el trámite parlamentario, exclusivamente en relación con el ciudadano Alberto Pérez Gasca, para que se le cite a comparecer ante la Tercera Comisión y manifieste lo que a su derecho convenga, a fin de que se colme a su favor la garantía de audiencia; se realice y apruebe un nuevo dictamen fundado y motivado y le sea notificado formalmente a dicho ciudadano.</p> <p>CUARTO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Noveno Juzgado de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal y al Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa en el Distrito Federal, para acreditar el cumplimiento de las resoluciones dictadas en los juicios 1496/2010 y 375/2011, respectivamente.</p> <p>QUINTO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los Tribunales Agrarios para los efectos legales correspondientes.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Háganse las notificaciones correspondientes conforme al procedimiento ordenado por la autoridad jurisdiccional.</p> <p>c) Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo la propuesta del Titular del Ejecutivo Federal, recibida en Sesión Plenaria celebrada el 14 de julio de 2010 para efectos de que se reponga el trámite parlamentario, exclusivamente en relación con el C. Alberto Pérez Gasca, como Magistrado de los Tribunales Unitarios Agrarios.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente : 9 de mayo de 2011.</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un artículo 68 Bis a la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	Estado de Querétaro*	Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados	Establecer como condición de trabajo para las trabajadoras el disfrutar de quince días naturales de descanso, con goce de sueldo, cuando obtengan en adopción a un menor o incapaz, contados a partir del día de su entrega. En el mismo sentido contemplar este derecho a los trabajadores, a efecto de que disfruten de cinco días hábiles, con goce de sueldo, por el nacimiento de su hijo o hijos, así como cuando obtengan en adopción a un menor o incapaz, contados a partir de su entrega.
2	<p>Que se expide la <u>Ley Federal para crear la Comisión Nacional para el Control y Seguimiento de las Adopciones Nacionales e Internacionales (CONACOSANI)</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Sen. Julián Güitrón Fuentesvilla (CONV)</p> <p>Senadores de diversos Grupos Parlamentarios</p>	Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Crear la Comisión Nacional para el Control y Seguimiento de las Adopciones Nacionales e Internacionales (CONACOSANI), como un organismo, con autonomía presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial, el seguimiento, protección, observancia y vigilancia del destino de los derechos humanos de los adoptados, a nivel nacional e internacional, hasta su mayoría de edad, que establece el orden jurídico del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establece los principios bajo los que deberá guiarse la rectoría del Estado en medios de comunicación y espectro radioeléctrico, implantando un sistema transparente y plural de concesiones que garantice el acceso equitativo a los sectores público, privado, comunitario y educativo de la sociedad. Asimismo, que el espectro radioeléctrico será también propiedad de la nación, inalienable e imprescriptible; podrán acceder, en igualdad de condiciones, a su explotación, uso o aprovechamiento las entidades públicas, educativas, privadas y comunitarias, ninguna de ellas podrá concentrar más del 25% de las frecuencias. Y se instaure que la administración y la vigilancia de las concesiones y permisos de la radiodifusión, televisión y telecomunicaciones por medio del espectro radioeléctrico queda a cargo de un organismo público autónomo de participación ciudadana creado por el Congreso de la Unión.</p>
4	<p>Que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. Omar Rodríguez Cisneros (PRI)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Fondo Metropolitano, el cual se integrará con un 2 % de los excedentes de los ingresos de la Ley de Ingresos, dicho fondo se destinará proporcionalmente a las 56 Zonas Metropolitanas y asegurando la cobertura de todas ellas. Reducir de 10% a 8% los montos de los ingresos excedentes destinados a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Consejo del Ejecutivo Federal, el Consejo del Ejecutivo Estatal y el Consejo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como órganos públicos plurales con autonomía técnica y de gestión encargado de la aprobación, supervisión y vigilancia, por mayoría, de los actos del Ejecutivo Federal, estatal o del Jefe de Gobierno, respectivamente, o de los contratos con un monto superior a 270 mil veces o con un monto mínimo de 53 mil 500 veces el salario mínimo general, respectivamente. El Consejo Federal se compondrá por 5 Consejeros designados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de entre las propuestas que reciba de instituciones de educación superior nacionales, conforme a la convocatoria que emita. El Consejo Estatal y del Distrito Federal se compondrá por 3 Consejeros designados por el Poder Legislativo Local o la Asamblea Legislativa, respectivamente, de entre las propuestas que reciba de instituciones de educación superior estatales o del Distrito Federal, respectivamente, conforme a la convocatoria que emitan. Los Consejeros durarán 3 años. Establecer que los Consejeros del Ejecutivo Federal, estatales y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones y podrán ser sujetos de juicio político.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. Armando Corona Rivera (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Considerar a los juegos de destreza en su modalidad de máquinas tragamonedas como juegos permitidos en el territorio nacional.</p>
7	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. José Óscar Aguilar González (PRI)*</p>	<p>Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los trabajadores que tengan más de dos años amortizando puntualmente sus créditos, tengan la opción de cambiar de programa de veces de salarios mínimos a pesos, cuando así lo soliciten al Instituto.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Derechos y de la Ley de Aguas Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dips. Francisco Ramos Montaño, Ricardo Urzúa Rivera, Juan Carlos Lastiri Quirós y Juan Pablo Jiménez Concha (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Exentar del pago de derechos por el uso del agua a los acuacultores. Considerar como utilidad pública el aprovechamiento de aguas nacionales destinadas a la acuacultura. Incluir un Capítulo IV, denominado "El Uso del Agua en la Producción Acuícola", con el objeto de facultar a la Comisión Nacional del Agua, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para otorgar facilidades para el desarrollo de la acuacultura y el otorgamiento de las concesiones de agua necesarias; asimismo apoyará, a solicitud de los interesados, el aprovechamiento acuícola en la infraestructura hidráulica federal, que sea compatible con su explotación, uso o aprovechamiento.</p>
9	<p>Que reforman y adicionan tres párrafos al artículo 70 de la <u>Ley Agraria.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que en cada comunidad o ejido se deberán deslindar las superficies destinadas a parcelas escolares, mismas que tendrán una extensión igual a la unidad de dotación que se fije en cada caso. Las escuelas públicas que no dispongan de parcela escolar, tendrán preferencia para que les adjudiquen las unidades de dotación que se declaren vacantes. Determinar que la parcela escolar deberá destinarse a la investigación, enseñanza y prácticas de la escuela a que pertenezca, así como explotar la enseñanza y las prácticas agrícolas y científicas que se realicen en favor de los ejidatarios. Establecer que la explotación y distribución de los productos que se obtengan de las parcelas escolares estarán a lo dispuesto en el reglamento que establezca la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria.</p>
10	<p>Que reforma la fracción IV al artículo 76 Bis de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que en materia laboral la suplencia de la queja sólo se aplicará en favor del trabajador, siempre y cuando se hayan expresado aún de manera defectuosa conceptos de violación o agravios.</p>
11	<p>Que adiciona una fracción IX al artículo 25; y se reforma el artículo 48, para ser 49 y así sucesivamente, a efecto de establecer el <u>Fondo de Sustentabilidad y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas en la Ley de Coordinación Fiscal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Fondo de Aportaciones para la Sustentabilidad y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, el cual se constituirá con cargo a recursos federales que se determinarán cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente al 1.5 por ciento de la recaudación federal participable, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos de la Federación en el ejercicio correspondiente.</p>
12	<p>Que reforman los artículos 3°; 7° fracción II; 8°; y 12, fracciones III, IV, V; y se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden la actual VI para pasar a ser VII y así sucesivamente al mismo artículo 12 de la <u>Ley General de Educación.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá como uno de sus fines favorecer el desarrollo de facultades para adquirir la formación y el desarrollo de competencias básicas, de valores y actitudes fundamentales para el aprendizaje comprensivo de los conocimientos científicos y culturales que ayuden a explicar la naturaleza, la sociedad y su entorno. Facultar la autoridad educativa federal para revisar y distribuir los libros de texto gratuitos; fijar lineamientos para el acceso al uso educativo y pedagógico de las nuevas tecnologías relacionadas con la computación, la información y la comunicación; y garantizar que la radio y la televisión y cualquier otro medio que se utilice para este fin, contribuyan a elevar y fortalecer el nivel cultural y educativo de los mexicanos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma el penúltimo párrafo del apartado B, todo ello al artículo 2o; y se adicionan los párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, recorriéndose en su orden los actuales tercero a cuarto y cuarto a noveno; asimismo, se adiciona una fracción XXIX-Q, al artículo 73, todos ellos de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dips. Francisco Ramos Montaño, Ricardo Urzúa Rivera, Juan Carlos Lastiri Quirós y Juan Pablo Jiménez Concha (PRI)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de atención y desarrollo de los pueblos indígenas. Se establece la obligatoriedad del Estado de prever que los recursos destinados a la atención y desarrollo de los pueblos indígenas sea de carácter prioritario y de interés público; además de que lo presupuestado no pueda ser inferior al del año fiscal anterior y por el contrario se incremente atendiendo al crecimiento de la economía, buscando que los tres órdenes de gobierno en sus presupuestos anuales garanticen la continuidad de los programas y acciones en materia indígena, contemplando la posibilidad de realizar previsiones de gasto multianual si alguna acción que requiera comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores.</p>
14	<p>Que adiciona el artículo 9 bis a la <u>Ley de Ahorro y Crédito Popular.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que las sociedades de reciente creación que no puedan cumplir íntegramente con la normatividad aplicable, podrán operar y realizar operaciones de captación. Prever los requisitos para que las sociedades de reciente creación puedan operar y realizar operaciones de captación.</p>
15	<p>Que adiciona una sección X, denominada "Acción Climática", Mitigación de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) a la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Adicionar la Sección X al Capítulo IV de la Ley, denominada "Acción Climática, Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)", en la que se consideran medidas tendientes a reducir las emisiones de GEI, en términos de los tratados internacionales en los que México es parte, instrumentando incentivos que promuevan la implementación de proyectos, programas y tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático de manera corresponsable entre los tres órdenes de gobierno y sus administraciones centralizadas y paraestatales. Establecer que los generadores de GEI que opten por esquemas de reducción en los que puedan recibir apoyo financiero para la consecución del objetivo de reducción, deberán registrar sus proyectos ante el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Asimismo, se propone el manejo de programas de incentivo fiscal a los generadores que se involucren en proyectos de reducción de la emisión de GEI.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 4°, párrafo quinto; y se adiciona el artículo 25, párrafos séptimo, octavo y noveno, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que en materia de desarrollo sustentable y en armonía con la actividad económica nacional, el Estado, con la participación de los sectores social y privado, regularán y fomentarán el establecimiento de acciones encaminadas a prevenir, proteger y preservar los recursos naturales y la biodiversidad, así como las tendencias a la restauración del equilibrio ecológico. Prever que para efectos de la administración de justicia ambiental, la Ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente. La Ley establecerá un órgano para la procuración de justicia ambiental.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma el tercer párrafo de la fracción VI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona un segundo párrafo al artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, recorriéndose los subsecuentes.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. Jorge Romero Romero (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos al momento de fijar los salarios mínimos deberá tomar en cuenta los informes publicados sobre los indicadores de la inflación mensuales y anuales del Banco de México y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.</p>
18	<p>Que reforman y adicionan dos incisos a la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Considerar en la determinación del monto del salario para el pago de la prima de antigüedad, que en ningún caso el monto del salario que se tome como base para el pago de la prima de antigüedad deberá ser inferior a dos salarios mínimos, de acuerdo a la zona geográfica en la que el trabajador haya prestados sus servicios. Si el trabajo se presta en lugares de diferentes áreas geográficas de aplicación, dicho monto no podrá ser menor al doble del promedio de los salarios mínimos respectivos; y que si el salario que percibe el trabajador excede de dos salarios mínimos, el monto del salario que se tome como base para el pago de la prima de antigüedad deberá determinarse conforme al salario que éste perciba al momento de la separación del trabajo.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 9 de la Ley de Asociaciones Agrícolas.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir los principios de voto universal, libre, secreto y directo de los agremiados para la elección de los dirigentes nacionales de las Uniones Agrícolas Regionales.</p>
20	<p>Que reforma la fracción VIII del artículo 134 y el artículo 144 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>		<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Considerar el Virus del Papiloma Humano como parte de las enfermedades transmisibles. Establecer el carácter obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.</p>
21	<p>Que reforma la Ley General de Salud, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012</p>	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) *</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear el Sistema Único de Salud en México, a través del Aseguramiento Universal de la Salud. Incluir en los objetivos del sistema nacional de salud, el impulsar un Fondo Universal para el Financiamiento de los Servicios de Salud, como única Administración Financiera del Sistema Único de Salud de México. Facultar a la Secretaría de Salud, para promover y programar el alcance y las modalidades Sistema Único de Salud de México a través del Aseguramiento Universal de la Salud y desarrollar las acciones necesarias para su consolidación y funcionamiento y para coordinar el Sistema Único de Salud de México. Incluir como competencias del Consejo de Salubridad General, elaborar el catálogo de costos de servicios y atención a usuarios del Sistema Único de Salud de México y participar en el ámbito de su competencia, en la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Aseguramiento en Salud. Establecer que el Gobierno Federal transferirá por medio del Fondo Universal para el Financiamiento de los Servicios de Salud a los gobiernos de los estados y el Distrito Federal los recursos que por concepto de cuota social y de aportación solidaria le correspondan, con base en los padrones de familias incorporadas, que no gocen de los beneficios de las instituciones de seguridad social consideradas en el Sistema Único de Salud de México, y validados por la Secretaría de Salud.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	Que adiciona una fracción XIII del artículo 7 de la Ley General de Educación . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012	Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados	Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá como uno de sus fines el fomento a la educación financiera.
23	Que se modifica el párrafo tercero del artículo 1 del Estatuto de las Islas Marías . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 9 de mayo de 2012		Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados	Establecer que los tratamientos de reinserción social aplicados a las personas que se encuentren privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario del Archipiélago Islas Marías, se basen en el respeto a los derechos humanos.

*Sin intervención en tribuna.

8. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.	Por el que se cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social para que informe sobre el ejercicio del Programa "70 y más" durante el primer trimestre de 2012. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Desarrollo Social para que informe sobre el uso y destino de los más de 7 mil millones de pesos ejercidos en el primer trimestre de 2012 en el programa 70 y Más. SEGUNDO.- Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que se revisen y modifiquen las Reglas de Operación del Programa 70 y Más, y considere apoyar a aquellos adultos mayores de 70 años que hoy por tener una pensión mínima y a pesar de vivir en condiciones de pobreza, quedan excluidos del apoyo de este programa.
2	Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) A nombre de su Grupo Parlamentario Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.	Que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar el origen de los recursos asegurados al C. Héctor Javier Villarreal Hernández en Estados Unidos de América. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de modificación del Sen. Rueda Sánchez. c) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada. d) Comuníquese. Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Para rectificación de hechos: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Para responder alusiones personales: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para proponer modificación. Desde su escaño (acordado con el Grupo Parlamentario del PAN) Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)	ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones en materia de lavado de dinero abra una investigación a fin de conocer el origen de los recursos en efectivo y bienes inmuebles <i>asegurados</i> al ciudadano Héctor Javier Villarreal Hernández, familiares y socios, con el propósito de determinar el <i>posible</i> daño patrimonial, <i>así como la responsabilidad de otros posibles involucrados</i> .
3	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) A nombre propio y del Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD) Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.	Por el que la Comisión Permanente condena los actos violatorios de derechos humanos cometidos en contra de estudiantes en la ciudad de Morelia. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese. Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena los hechos ocurridos en la Universidad Michoacana en los últimos días. SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Gobernador del estado de Michoacán, a impulsar en este conflicto una política basada en el diálogo y el respeto a los derechos humanos, desechando el uso de la violencia. TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue de manera pronta, las violaciones de derechos humanos y del debido proceso que sufrieron los estudiantes, procediendo de acuerdo a su competencia y ajustando sus resoluciones a los ordenamientos nacionales e internacionales que reconocen y garantizan los derechos fundamentales.



9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p> <p>Suscrita por legisladores de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita información al titular de la Comisión Federal de Competencia sobre la resolución de ese organismo de condonar la multa impuesta en 2011 a Telcel y por el que se cita a comparecer a los funcionarios de ese órgano desconcentrado.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Comisión de Competencia Económica, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda los 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente, la información puntual y detallada sobre la resolución de ese organismo para condonar la multa impuesta en 2011 a Telcel.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa, la comparecencia de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que expliquen los motivos, fundamentos y razones por las cuales se conmutó la multa impuesta a Telcel por la obligación de cumplir con algunos supuestos "compromisos".</p>
2	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular de Petróleos Mexicanos a explicar fundadamente el desvío de los 389 mil 564.7 millones de pesos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. Soberanía, se exhorte de la manera más atenta al titular de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), el C. Juan José Suárez Coppel, para que explique fundadamente el desvío de los 389 mil 564.7 millones de pesos.</p> <p>SEGUNDO.- Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. soberanía, se exhorte de la manera más atenta al titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, para que rinda un informe pormenorizado de la naturaleza exacta de las pérdidas en PEMEX y el tipo de las que fueron canceladas contablemente por 389 mil 564.7 millones de pesos. Asimismo, para que por su conducto se entable una formal denuncia penal ante el Ministerio Público Federal, con base en los hechos y las constancias relacionadas con el presente asunto.</p> <p>TERCERO.- Que por conducto de la Mesa Directiva de esta H. Soberanía, se exhorte de la manera más atenta al titular de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie y lleve hasta sus últimas consecuencias, los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de todos y cada uno de los servidores públicos involucrados en el desvío más grande de recursos en la historia de PEMEX y al mismo tiempo, el hecho de corrupción más significativo a nivel nacional.</p>
3	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Secretario de Economía, a efecto de que explique las causas por las cuales no han fluido las inversiones extranjeras destinadas a poner en marcha el proyecto denominado "Silicon Border", ubicado en el estado de Baja California, así como para que informe sobre las acciones que se han realizado para revitalizarlo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que informe sobre las causas por las que el proyecto denominado "Silicon Border", ubicado en el municipio de Mexicali, Baja California, no se ha concretado y las medidas destinadas a reactivar este proyecto.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Economía, a efecto de que explique las causas por las cuales no han fluido las inversiones extranjeras destinadas a poner en marcha el proyecto denominado "Silicon Border", así como para que informe sobre las acciones que se han realizado para revitalizarlo.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
4	<p style="text-align: center;">Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD)*</p> <p>A nombre de diversos Senadores</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Con motivo de la próxima resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América sobre la Ley sb1070 del estado de Arizona.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoce el derecho soberano que asiste a todos los países para darse las Leyes que consideren procedentes según las políticas públicas a aplicar en su territorio. Sin embargo, en relación con la Ley de Arizona SB1070, y otras leyes semejantes emitidas por diversos estados de la Unión Americana, reitera que el cumplimiento de dichas Leyes incurre de origen no sólo en la violación de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, sino también en la violación de diversos derechos laborales de los trabajadores indocumentados establecidos conforme a los convenios internacionales firmados por el gobierno de los Estados Unidos de América. En ambos casos se incumplen derechos y libertades fundamentales que no se encuentran condicionados a la situación migratoria del individuo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reitera su convicción de que la Ley SB1070, y otras leyes semejantes, constituyen un intento erróneo e injusto de resolver por medios autoritarios y represivos situaciones derivadas de imperativos económicos y sociales determinados por condiciones propias de los ciclos económicos de Estados Unidos y por las asimetrías existentes entre el desarrollo y las oportunidades laborales tanto entre países como entre regiones geográficas. Asimismo, considera que estos factores, bajo el efecto creciente de la globalización, exigen por el contrario un replanteamiento en la posición de los países de origen, de tránsito y de destino basado en esquemas de diálogo, negociación, cooperación y respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión considera que la ley SB1070 afecta de manera trascendente la relación entre México y Estados Unidos y compromete los logros alcanzados a lo largo de muchos años en la colaboración y cooperación entre los Estados de Sonora y Arizona. Tal situación puede incidir de manera negativa en los esfuerzos de administración de la zona fronteriza y en los proyectos de desarrollo de infraestructura a ambos lados de ésta.</p> <p>CUARTO.- Con base en la experiencia arrojada por la Ley de Migración emitida por el Legislativo, del 25 de mayo de 2011, mediante la cual México ha establecido un precedente importante de alcance internacional en el reconocimiento de los Derechos Humanos de los migrantes, su descriminalización, el reconocimiento de su personalidad jurídica y la aceptación de los beneficios económicos que proporcionan al país receptor, el Senado de la República reitera su convicción de que la ley SB1070 de Arizona no es el mejor camino para atender el tema migratorio y hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos, a los gobiernos estatales, a las organizaciones empresariales y de la sociedad civil y a sus ciudadanos a hacer un esfuerzo conjunto que los lleve a una reforma migratoria que legalice, ordene y garantice los derechos humanos y la seguridad del flujo de personas entre nuestros países.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoce el importante papel que el fenómeno migratorio ha jugado en el establecimiento y el desarrollo de los Estados Unidos de América a lo largo de su historia, el cual ha permitido fraguar un crisol de pueblos, credos, pensamientos y culturas enriquecido y consolidado gracias al ejercicio de la democracia y a la práctica de los principios fundamentales que han sustentado a esa nación. Por ello, estamos convencidos de que la Ley SB1070, y otras leyes similares aprobadas en algunos estados, no corresponden al sentimiento mayoritario del pueblo estadounidense ni a sus valores esenciales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
5	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de atracción y resolución prioritaria de la revisión principal, relacionada con las violaciones a los derechos humanos y a las garantías individuales de la población del predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la Bahía de Tenacatita, Municipio de la Huerta, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ejercicio de la facultad de atracción y se resuelva prioritariamente la revisión principal 144/2012 radicada ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, vinculado respecto a las graves violaciones a los derechos humanos y garantías individuales de la población del predio El Divisadero de Tenacatita y de la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, Jalisco, conforme se establece en el artículo 94, párrafo nueve, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:</p> <p>Artículo 94. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.</p> <p>....</p> <p>Los juicios de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad se substanciarán y resolverán de manera prioritaria cuando alguna de las Cámaras del Congreso, a través de su presidente, o el Ejecutivo Federal, por conducto del consejero jurídico del gobierno, justifique la urgencia atendiendo al interés social o al orden público, en los términos de lo dispuesto por las leyes reglamentarias.</p>
6	<p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en los Estados Unidos de Norteamérica para que, en colaboración con las autoridades de la Procuraduría General de la República, logren la extradición de Jesús Meza Jr., agente de la patrulla fronteriza de El Paso, Texas, de los Estados Unidos de Norteamérica, para que comparezca ante las instituciones encargadas de impartir justicia en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de México en Estados Unidos para que en colaboración con las autoridades de la Procuraduría General de la República, fortalezcan y coordinen sus estrategias de trabajo y logren por todos los medios legales y establecidos en los Tratados de Colaboración Internacional correspondientes, la extradición de Jesús Meza Jr., agente de la Patrulla Fronteriza de El Paso, Texas, de los Estados Unidos de Norteamérica, para que comparezca ante las instituciones encargadas de impartir justicia en nuestro país.</p>
7	<p>Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI)*</p> <p>A nombre propio y de legisladores federales de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que se hace un respetuoso y firme exhorto al Ejecutivo Federal para que se actúe con la mayor firmeza y diligencia posibles a efecto de lograr la extradición del agente de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América que el 7 de julio de 2010 victimó al joven mexicano Sergio Adrián Hernández Güereca en la línea fronteriza en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso y firme exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sus atribuciones legales, se actúe con la mayor firmeza y diligencia posibles, a efecto de lograr la extradición del agente de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América que el pasado 7 de junio de 2010 victimara al joven mexicano Sergio Adrián Hernández Güereca en la línea fronteriza entre Ciudad Juárez, Chihuahua, y El Paso, Texas.</p>
8	<p>Diputados Oscar Saúl Castillo Andrade y Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Presidente de la República a exentar de visa a los ciudadanos de Taiwán.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Presidente de la República para que a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación en el ámbito de colaboración entre los Poderes, realice un análisis de la viabilidad y conveniencia de eliminar el requisito de la visa, para internarse en México a los ciudadanos de Taiwán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
9	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de la Función Pública, a la Comisión Federal de Electricidad, a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las instituciones de la Banca de Desarrollo, a que cumplan en tiempo y forma con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y las instituciones de banca de desarrollo, que envíen a la brevedad posible a la Cámara de Diputados, el informe sobre su situación financiera a que se refiere el artículo 8 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.</p> <p>Asimismo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública, remita a la brevedad posible, a esta Soberanía, la información relativa al proceso de designación del auditor que deberá dictaminar estos informes.</p>
10	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a cumplir con su responsabilidad como jefe del estado mexicano y dé marcha atrás en la determinación unilateral, tomada por la Secretaría de la Defensa Nacional, de cerrar las operaciones aeronáuticas civiles que se llevan a cabo en la base aérea militar número 3, a efecto de no dejar incomunicado al municipio de Ensenada, Baja California del resto del país.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que cumpla con su responsabilidad como Jefe del Estado Mexicano y de marcha atrás en la determinación unilateral tomada por la Secretaría de la Defensa Nacional, de cerrar las operaciones aeronáuticas civiles que se llevan a cabo en la Base Aérea Militar número 3, a efecto de no dejar incomunicado al municipio de Ensenada, Baja California del resto del país.</p>
11	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PAN *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Auditoría Superior del estado de Coahuila a que acate el resolutivo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y haga pública y entregue la documentación solicitada por la sociedad coahuilense y la prensa nacional relacionada con la deuda pública 2010 del estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila a que acate el resolutivo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y haga pública y entregue la documentación solicitada por la sociedad coahuilense y la prensa nacional relacionada con la Deuda Pública 2010 del Estado de Coahuila, así también a que esta institución presente denuncias penales contra los diputados locales que aprobaron el refinanciamiento de la deuda contraída en la pasada administración estatal priista.</p>
12	<p>Sen. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fin de que se amplíe la cobertura a un mayor número de productos agrícolas tropicales dentro del Programa Trópico Húmedo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que amplíe la cobertura a un mayor número de productos agrícolas tropicales dentro del Programa Trópico Húmedo.</p>
13	<p>Sen. Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) *</p> <p>A nombre de Senadores de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las investigaciones correspondientes sobre los presuntos sobornos a autoridades locales mexicanas por parte de empleados del Grupo Walmart, para la apertura de tiendas de autoservicio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobernadores constitucionales de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Procuradurías de Justicia locales se realicen las investigaciones y se apliquen las sanciones correspondientes, en el caso de presuntos sobornos a autoridades mexicanas por parte de empleados del Grupo Walmart para la apertura de tiendas de autoservicio.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
14	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena los asesinatos de periodistas, demanda la detención de los responsables y exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que promulgue la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los asesinatos de periodistas, demanda el esclarecimiento de los crímenes y la detención y castigo de los responsables.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que, sin demora, y una vez que la reciba proceda a la promulgación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para los efectos de que las autoridades implementen las medidas de prevención y protección que establece la Ley y se garantice la vida e integridad de los periodistas.</p>
15	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Poder Judicial de Michoacán a analizar y resolver el caso de los diez estudiantes detenidos en Morelia, con estricto apego a derecho y al precepto constitucional que mandata emitir sus resoluciones de manera pronta e imparcial.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Judicial de Michoacán a analizar y resolver el caso de los diez estudiantes detenidos en Morelia, con estricto apego a derecho y al precepto constitucional que mandata emitir sus resoluciones de manera pronta e imparcial.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán a retirar los cargos interpuestos contra los estudiantes que aún se encuentran presos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a investigar el estado de salud de los estudiantes que fueron hospitalizados a consecuencia de los enfrentamientos acaecidos en Morelia.</p>
16	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)*</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a celebrar el acuerdo de ministración solicitado por la Secretaría de Economía el mes de enero, por 50 millones de pesos para la implementación del provid, en cumplimiento del punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión el 11 de mayo del 2011 y se exhorta a la Secretaría de Economía a publicar, de manera inmediata, los criterios de operación de dicho programa.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorice que la Dirección General de Industrias Básicas pueda celebrar el Acuerdo de Ministración, solicitado por la Secretaría de Economía el mes de enero, por 50 millones de pesos para la implementación del Programa de Apoyo a la Industria Vitivinícola, en el marco del Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales, en cumplimiento del Punto de Acuerdo presentado por el suscrito y aprobado por el Congreso de la Unión el 11 de mayo del 2011 y los acuerdos contraídos con los productores vitivinícolas del país.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía a que, de manera inmediata, publique los Criterios de Operación del Programa de Apoyo a la Industria Vitivinícola (PROVID), a fin de contar con un mecanismo que asegure la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos asignados a este Programa.</p>
17	<p>Senadores José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Velázquez López (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Con relación al conflicto en la universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación por los hechos ocurridos en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y hace un atento llamado para que en la Mesa de Diálogo entre el Gobierno de la entidad, autoridades universitarias y la comunidad estudiantil, y con base en la ley, respeto irrestricto a la autonomía universitaria y los derechos humanos, se realicen esfuerzos para lograr prontas soluciones al conflicto que se vive en dicha Universidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, constituye el Grupo Plural de Trabajo encargado de dar seguimiento al conflicto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
18	<p>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para exhortar a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión de Bioenergéticos, para que revisen los contratos de interconexión de la CFE.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión de Bioenergéticos, para que revisen los contratos de interconexión de la CFE, con fuente de energía renovable o sistema de cogeneración en mediana escala, a fin de que se modifiquen los lineamientos y la metodología para el cálculo del consumo de energía en las granjas agropecuarias cogeneradoras de biogás; de la facturación de los consumos de energía de los generadores interconectadas a la red eléctrica, en las reglas kvarv entregados y recibidos de energía eléctrica con los generadores con fuentes renovables de biogás en los municipios de Jalisco y del país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las dependencias del Ejecutivo federal involucradas para que se declare como de uso estratégico para el desarrollo agropecuario a la energía producida mediante biodegradables que tengan como fin utilizarlos para obtener el biogás, destinado al autoconsumo de uso de la actividad en las granjas agropecuarias de Jalisco y del país.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, para que aplique un programa de inducción de energía para el campo que consista en establecer el precio estratégico a la producción del biogás para el desarrollo nacional de la agricultura, destinada a la autogeneración de energía eléctrica con el Kwh con precio fijo al momento de generación de la electricidad exclusivamente para uso agropecuario y la fabricación de fertilizantes.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las adecuaciones al contrato de interconexión para fuente de energía renovable o sistema de cogeneración en mediana escala en las granjas que utilizan los desechos orgánicos de las actividades en sus unidades de producción para producir electricidad, mediante biodigestores, con el fin de producir biogás. Para efecto de establecer una facturación eficiente de apoyo para los productores ganaderos que cumplan con lo dispuesto.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que otorgue al Generador de energía eléctrica de biogás que corresponda, un precio preferente en el consumo de electricidad que se destine a la producción agrícola, en la cantidad de energía entregada como excedente de la generación eléctrica con energía renovable de biogás. Dichos generadores podrán estar aislados de las redes del Sistema Eléctrico Nacional, o en conexión con las mismas.</p>
19	<p>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para crear un grupo plural de legisladores que se aboque a revisar y darle seguimiento a los gastos de campaña del actual proceso electoral federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de Unión propone la creación de un grupo plural de legisladores que se aboque a revisar y darle seguimiento a los gastos de campaña del actual proceso electoral federal.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
20	<p>Senadores Fernando Castro Trenti, Carlos Jiménez Macías, Alejandro Moreno Cárdenas, Ricardo Pacheco Rodríguez y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre los resultados del programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a efecto de que informe sobre los resultados del Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.</p>
21	<p>Senadores José Luis Máximo García Zalvidea y Rubén Velázquez López (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Con relación a la situación de la libertad de expresión y de opinión en México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el artero asesinato de Regina Martínez, corresponsal en Veracruz de la revista Proceso, así como de los reporteros Gabriel Hugué Córdova, Guillermo Luna Varela, Esteban Rodríguez Rodríguez y la publicista Irasema Becerra.</p> <p>Por ello, y ante la gravedad de los hechos, esta Soberanía solicita que:</p> <p>a) A la Procuraduría General de la República, así como a la Procuraduría General de Justicia de Veracruz, para que en su respectivo ámbito de su competencia, realicen una investigación exhaustiva, expedita e independiente, que permita esclarecer los hechos para identificar, detener y procesar al o los responsables de estos homicidios, y</p> <p>b) Al titular del Ejecutivo Federal, así como al gobernador de Veracruz, para que ordenen de inmediato y apliquen medidas de protección a medios de comunicación o periodistas, que así lo soliciten, para evitar más crímenes atroces contra la libertad de expresión y de opinión en Veracruz, y en todo el país;</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo, con integrantes de la Primera Comisión, a la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión, para que presente un informe sobre acciones, avances y resultados en materia de protección a periodistas y ataques a la libertad de expresión y de opinión, correspondiente al periodo de diciembre de 2006 a abril de 2012.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un llamado urgente al titular del Ejecutivo Federal, para que a la brevedad posible, publique y promulgue el Decreto que contiene la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, con objeto de garantizar mejores condiciones de seguridad a los medios de comunicación, informadores, periodistas y personas defensoras de derechos humanos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
22	<p style="text-align: center;">Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que instrumente un nuevo periodo de registro a los usuarios de aguas nacionales que cuenten con títulos de concesión o asignación vencidos de pozos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo federal para que en uso de sus atribuciones declare por excepción un periodo de prórroga de registro de títulos de concesión de pozos al Registro Público de Derechos de Agua, a los usuarios de aguas nacionales de los Altos Norte de Jalisco, que cuenten con títulos de concesión o asignación vencidos o que no hayan solicitado prórroga en tiempo, en la inteligencia la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales podrán ser utilizadas, considerando el volumen registrado en los títulos de concesión y asignación vencidos y por vencer para destinarse al uso agropecuario.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que suspenda las sanciones administrativas que se emitieron en contra de los propietarios de los títulos de concesión de aprovechamiento de aguas de pozos, por carecer de medidores volumétricos, que representan cantidades impagables debido a la crisis económica del campo generada por la sequía y la poca productividad del campo, la cual será por esta única ocasión, obligándose a realizar los trámites correspondientes a efecto regularizar esta situación.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a emitir los lineamientos para llevar a cabo el periodo de prórroga de registro de títulos de concesión de las aguas nacionales a quienes no pudieron realizarlo en tiempo, así como establecer convenios con la Secretaría de Hacienda, para condonar las multas por los actos que fueron sancionados por la CONAGUA, para que emita los lineamientos para que la Comisión Federal de Electricidad considere validos los contratos de registro en trámite en la otorgación del servicio de energía eléctrica para extraer el agua de los pozos y poder realizar el riego agrícola, por un periodo durante el cual los legítimos propietarios de las concesiones de pozos realicen el trámite de prórroga y de registro, en la inteligencia de que las aguas continuarán siendo utilizadas en el volumen autorizado para destinarse al uso agropecuario.</p> <p>CUARTO.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que quede sin efectos el acuerdo publicado en el DOF del 27 de febrero de 2008, en el que se determina que renuncian al derecho de solicitar el trámite de prórroga dentro del plazo previsto por el artículo 24 de la Ley, lo que ocasiona que pierdan los derechos otorgados mediante las concesiones o asignaciones que detentan, ya que al no haber realizado dicho trámite al vencimiento del título correspondiente, estarían obligados a solicitar nuevamente la concesión o asignación respectiva, así como informar a esta soberanía sobre el número de trámites realizados en el Estado de Jalisco desde 2009 y hasta la fecha.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que solo se apliquen las disposiciones emitidas sobre explotación de aguas nacionales a las personas físicas o morales que requieran modificar u obtener un nuevo título para el uso de aguas nacionales en los términos de las Reservas, y solicitar ante la Comisión Nacional del Agua el otorgamiento de la concesión o asignación respectiva, sin que en ningún caso se rebasen los volúmenes determinados para cada Estado.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
23	<p>Diputados Mary Telma Guajardo Villareal, José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en relación con las autorizaciones y permisos que ponen en riesgo al área natural protegida "Cabo Pulmo" en Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión LXI Legislatura solicita la comparecencia del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Rafael Elvira Quesada, a efecto de analizar las inconsistencias e irregularidades de los criterios por los cuales la dependencia a su cargo autorizó la Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción del desarrollo "Cabo Cortes" en el área de influencia del Área Natural Protegida Cabo Pulmo en Baja California Sur; así como para ofrecer explicaciones en torno a los presuntos actos de colusión de funcionarios bajo su mando con la empresa inmobiliaria de capital español Hansa Urbana en torno a las autorizaciones que la SEMARNAT le ha otorgado.</p>
24	<p>Diputados Adolfo de la Garza Malacara y Daniel Granja Peniche (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, generalice la aplicación del programa habilidades digitales para todos en los seis niveles de educación primaria.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública considere la aplicación del Programa Habilidades Digitales para Todos en los seis niveles de educación primaria, en toda la República Mexicana, sin discriminar en el uso y aprendizaje de las tecnologías de la información y dando continuidad al aprendizaje hasta la culminación del nivel básico.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, se publique en su portal de internet el estatus del uso de los recursos del Programa Habilidades Digitales para Todos asignados a cada entidad federativa, para que puedan ser consultados, proporcionando de esta manera transparencia en la aplicación de los recursos.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso de sus atribuciones, vigile la aplicación y el uso adecuado y oportuno de los recursos asignados al Programa Habilidades Digitales para Todos, para el logro del cumplimiento de los objetivos.</p>
25	<p>Dip. Martín García Avilés (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán, para que el Consejo Administrativo de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, del Municipio de Cherán, Michoacán, continúe recibiendo los recursos federal, estatal y municipal a que tiene derecho.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como al ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, para que al consejo administrativo de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, del Municipio de Cherán, Michoacán continúe recibiendo los recursos federal, estatal y municipal a que tiene derecho.</p>
26	<p>Dip. José Trinidad Padilla López (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que incorpore en los contenidos de los libros de texto gratuitos la referencia a los sucesos ocurridos el 22 de abril de 1992 en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que incorpore en los contenidos de los libros de texto gratuitos la referencia a los sucesos ocurridos el 22 de abril de 1992 en el Sector Reforma de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
27	<p>Diputados Esthela Damián Peralta, Rosendo Marín Díaz e Israel Madrigal Ceja (PRD)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos para que informe respecto a las operaciones financieras en pemex Exploración y Producción que generaron pérdidas que fueron canceladas contablemente por 398 mil 564.7 millones de pesos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos, Dr. Juan José Suárez Coppel, para que informe detalladamente a esta Soberanía respecto a las operaciones financieras en Pemex Exploración y Producción que generaron pérdidas que fueron canceladas contablemente por 398 mil 564.7 millones de pesos; el tratamiento contable por el cual se eliminó dicha pérdida y si funcionaban eficazmente los mecanismos de valuación de mercado (mark to market) que permitieran conocer oportunamente la pérdidas de los instrumentos financieros negociados por Pemex sobre todo los relacionados con sus filiales en el extranjero.</p>
28	<p>Dip. María Elena Perla López Loyo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal para que adopte las medidas presupuestales y financieras necesarias a fin de nivelar los salarios de los profesionales en nutriología en relación con los salarios de los especialistas generales del sector salud en el ámbito federal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, al Secretario de Hacienda y Crédito Público; al Secretario del Trabajo; al Secretario de Salud; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Director General del Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado, para que adopten las medidas presupuestales y financieras necesarias a fin de que previa revaloración de la currícula de los profesionales de la nutrición, reconociendo la preparación académica y el nivel de conocimientos y experiencia de todos y cada uno de estos indispensables e insustituibles profesionales de la salud; se equiparen los salarios profesionales de este sector profesional de manera equivalente a otras categorías similares de profesionales del sector salud, sean de nivel técnico, licenciatura o especialización, conforme al reconocimiento acreditado; como medida indispensable para alcanzar los fines del sector para enfrentar de mejor manera los problemas relacionados con la mal nutrición y la obesidad en México. Tema declarado ya como un asunto de seguridad nacional.</p>
29	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que proponga ante la UNESCO la inscripción de la lucha libre profesional como patrimonio cultural inmaterial de México.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la inscripción de la Lucha Libre Profesional como patrimonio cultural inmaterial de México.</p>
30	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios revisar y actualizar la reglamentación existente respecto de la prescripción de medicamentos por parte de los médicos facultados legalmente para hacerlo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, que sea revisada y actualizada la reglamentación existente respecto de la prescripción de medicamentos por parte de los médicos facultados legalmente para hacerlo, y la venta de los mismos por parte de las farmacias, para evitar con ello los riesgos que representan la autoprescripción de la mayoría de ellos por parte de los usuarios, sobre todo con los grupos de fármacos que pueden generar un riesgo para la salud, y que no están en la lista autorizada llamada de "venta libre" para los establecimientos que las comercializan, considerando para ello un control específico que incluya la obligación de los médicos para registrar ante la COFEPRIS, la firma que aparece en su cédula profesional que les otorga la facultad de prescribir medicamentos y sustancias afines, para conformar una base de datos de todos los profesionales del país, que sea proveída a todos los establecimientos que expenden medicamentos en el territorio nacional como un derecho sanitario, para que estos puedan cotejar los datos de la cédula profesional y la firma autorizada del facultativo, a fin de evitar el expendio de productos farmacológicos e insumos para la salud de riesgo, sin la prescripción respectiva, evitando también con ello, privilegiar los intereses comerciales por encima del cuidado de la salud de la población.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
31	Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)* Publicación en GP de la Comisión Permanente: 9 de mayo de 2011.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a modificar el Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la "Zona de Santa Fe". Se turnó a la Primera Comisión.	ÚNICO.- Reconociendo el principio de la separación de poderes, la Cámara de Diputados exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que modifique el Decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la "Zona de Santa Fe", con la finalidad de que se elimine del documento el término ampliación de vialidades.

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	16 de mayo de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06